

**BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**  
**“CONSIGUE TU CÓDIGO DE DESCUENTO EXCLUSIVO DE McDONALD’S®**  
**PARA RESERVAS DE ALOJAMIENTO EN ‘HOTELES.COM’, CON TUS PUNTOS**  
**MyMcDONALD’S DE LA APP”**  
**(UNIDADES ILIMITADAS 2026)**

**1. ENTIDAD RESPONSABLE:**

La entidad **RESTAURANTES McDONALD’S, S.A.U.**, provista del NIF nº A-28586097 (en adelante también “la Promotora”), con domicilio en calle Basauri nº 17, Edificio Oasis, modulo B, 1ª planta (Urbanización La Florida), en Madrid (28023), en adelante también “la Promotora”. Actúa como copatrocinadora de la promoción la empresa “Expedia Inc”, con domicilio en 1111 Expedia Group Way West, Seattle, WA 98119, Estados Unidos de América, bajo su denominación bajo la marca comercial “Hoteles.com” (en adelante “la copatrocinadora” o también “Hoteles.com”).

**2. PERÍODO DE VIGENCIA:**

El/la usuario/a podrá participar en la presente acción promocional **a partir del martes 16 de junio de 2026, a las 12:30:00 horas de la mañana**, a través de la App de McDonald's España (en adelante, también la App), **y hasta el jueves 31 de diciembre de 2026, a las 12:30:00 horas de la mañana** (en adelante, también el “período promocional”). Todas las horas que se indiquen en estas Bases se refieren al horario peninsular español.

**3. ÁMBITO TERRITORIAL:**

La participación en esta acción promocional, de “regalo directo seguro e ilimitado”, y la obtención de las ventajas promocionales está disponible exclusivamente para aquellos/as usuarios/as registrados/as en la App y adheridos/as al Programa de Fidelización “MyMcDonald’s”, residentes en España o en Andorra, no admitiéndose la participación válida de otros/as usuarios/as. Las ventajas promocionales se podrán redimir exclusivamente por medio de los procedimientos previstos en estas Bases.

**4. QUIÉNES PODRÁN SER PARTICIPANTES:**

Podrán participar en esta acción durante el “periodo promocional” los/las usuarios/as mayores de quince (15) años, que deberán tener cumplidos al día del inicio de su participación. No obstante, la redención de la ventaja promocional deberá realizarse obligatoriamente por una persona mayor de edad, según lo descrito en la Base 5.1. La participación se podrá realizar **exclusivamente a través de la App de McDonald’s España**, en la que el/la participante deberá estar obligatoriamente registrado/a como usuario/a, **y estar también adherido/a al Programa Loyalty o de Fidelización “MyMcDonald’s”** (en adelante, también “el Programa”).

Los/las usuarios/as no deberán satisfacer cantidad alguna, ni adquirir producto alguno, salvo el canje de una determinada cantidad de puntos 'Loyalty' de los que dispongan acumulados en el Programa de Fidelización en la App, en la cantidad que así lo establezcan expresamente en estas Bases (Base 5.1). Queda excluida la participación de una misma persona a través del uso de diferentes perfiles que pudiera disponer en la App. Si esto ocurriera, la participación del/la usuario/a podría ser excluida, conforme a las previsiones descritas en la Base 9ª.

Los/las usuarios/as sólo podrán optar a cuantas **ventajas promocionales de McDonald's deseen obtener**, de entre todas aquellas que la Promotora ofrece como ventaja de fidelización para esta promoción (Base 5.1), a través del apartado denominado "Ofertas y Premios" de la App, siempre que dispongan del saldo suficiente de puntos Loyalty, dentro del periodo promocional.

## 5. DESARROLLO Y MECÁNICA DE LA ACCIÓN:

Con objeto de que los/las usuarios/as conozcan y disfruten de la campaña promocional organizada por la Promotora denominada **"CONSIGUE TU CÓDIGO DE DESCUENTO EXCLUSIVO DE McDONALD'S® PARA RESERVAS DE ALOJAMIENTO EN 'HOTELES.COM', CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP (UNIDADES ILIMITADAS 2026)"**, el/la usuario/a interesado/a podrá optar a la obtención de las siguientes ventajas promocionales:

**5.1.- VENTAJAS PROMOCIONALES DE FIDELIZACIÓN CON UNIDADES ILIMITADAS:** La Promotora pone a disposición de los/las participantes las ventajas promocionales que se detallan a continuación, siempre que se hayan descargado la App de McDonald's, se encuentren debidamente registrado/as en la misma y se hayan adherido al Programa Loyalty o de Fidelización "MyMcDonald's":

VENTAJA PROMOCIONAL	PUNTOS PARA ACCEDER AL REGALO
<b>UN (1) CÓDIGO DE DESCUENTO DEL 5%, APLICABLE SOLO EN RESERVAS POR UN PRECIO MÍNIMO DE 130€ O SUPERIOR, EN ALOJAMIENTO EN HOTELES</b>  Disponible EXCLUSIVAMENTE en la web del copatrocinador <a href="https://es.hoteles.com/">https://es.hoteles.com/</a> , según sus Términos y Condiciones de redención (Consultar en la propia web)	<b>50</b>
<b>UN (1) CÓDIGO DE DESCUENTO DEL 9%, APLICABLE SOLO EN RESERVAS POR UN PRECIO MÍNIMO DE 130€ O SUPERIOR, EN ALOJAMIENTO EN HOTELES</b>  Disponible EXCLUSIVAMENTE en la web del copatrocinador <a href="https://es.hoteles.com/">https://es.hoteles.com</a> , según sus Términos y Condiciones de redención (Consultar en la propia web)	<b>100</b>

Para acceder a ambos tipos de ventajas promocionales de fidelización, el/la usuario/a deberá proceder al canje de los respectivos “puntos” del Programa Loyalty que se le indiquen, en las siguientes condiciones:

**- UN (1) CÓDIGO CANJEABLE POR UN DESCUENTO DEL 5% O DEL 9%, SOLO UTILIZABLE EN RESERVAS POR UN PRECIO DE UN IMPORTE MÍNIMO DE CIENTO TREINTA EUROS (130€) o SUPERIOR (impuestos incluidos y antes de aplicar el descuento), EN ALOJAMIENTO EN HOTELES:** Una vez que los/las usuarios/as accedan al apartado denominado “Ofertas y Premios” de la App, tendrán la opción de obtener la ventaja promocional de **UN (1) CÓDIGO CANJEABLE POR UN DESCUENTO DEL 5% O DEL 9%, SOLO UTILIZABLE EN RESERVAS POR UN PRECIO DE UN IMPORTE MÍNIMO DE CIENTO TREINTA EUROS (130€) o SUPERIOR -impuestos incluidos y antes de aplicar el descuento-**, EN ALOJAMIENTO EN HOTELES, a redimir a través de la web <https://es.hoteles.com/> de la empresa copatrocinadora, códigos que serán entregados a cambio de canjear CINCUENTA (50) ‘puntos Loyalty’ (para aplicar un descuento del 5%) o CIEN (100) ‘puntos Loyalty’ (para aplicar un descuento del 9%), del programa “MyMcDonald’s”. El/la usuario/a deberá contar con un saldo suficiente de puntos y aceptar las condiciones de participación en la promoción. A continuación, la App procederá a descontar de su saldo de puntos Loyalty la citada cantidad de puntos de su elección, según el porcentaje de descuento que desee obtener, debiendo el/la participante rellenar todos los campos del formulario que le aparecerá en su dispositivo y facilitar sus datos personales (nombre y apellidos, y dirección de correo electrónico –la misma que la utilizada al registrarse como usuario/a de la App-). Se recuerda que la Promotora no aceptará devoluciones o anulaciones del canje de puntos una vez efectuado.

En el supuesto excepcional de que por motivos de fuerza mayor la ventaja no pudiera ser redimida por el producto que lo representa, la Promotora se compromete a entregar algún otro producto de similar naturaleza y valor, sin que ello genere ningún derecho o contraprestación adicional a favor del/la consumidor/a.

Al/la adjudicatario/a se le entregará su ventaja promocional (su código de descuento de un 5% o de un 9%, según su elección) a través de la propia App de la Promotora, por medio de un cupón digital que le aparecerá en el apartado “Premios” de la App.

Dicho “código de descuento” deberá canjearse a través de la citada web <https://es.hoteles.com/> de la copatrocinadora, debiendo en todo caso registrarse en la misma con su correo electrónico como usuario/a, y aceptar obligatoriamente los Términos y Condiciones exigidos en dicha web para el canje de su ventaja.

No obstante, y sin perjuicio de las previsiones de redención del código detalladas expresamente en dicha web, que son de obligado cumplimiento, se informa al/la usuario/a que el código de descuento del 5% o del 9% es de un único uso para una misma reserva de un precio mínimo de ciento treinta euros (130€) o importe superior de hotel, no pudiendo ser fraccionado, ni acumulado con otros códigos que el/la usuario/a pudiera disponer, ni con otras ventajas o promociones disponibles en el hotel seleccionado.

Así mismo, deberá canjearse obligatoriamente en la web por una persona mayor de edad, quien será el/la responsable de registrar la reserva del hotel en la fecha, destino, régimen de alojamiento y ocupación elegido, siendo ésta el/la responsable a todos los efectos de la redención de la ventaja promocional en el hotel de destino, al tratarse de un requerimiento legal.

Otras condiciones aplicables:

- Los hoteles disponibles en la web serán de categoría de hasta 5 (cinco) estrellas, según fechas y destino elegidos por el/la adjudicatario/a.
- **El/la usuario/a deberá asegurarse de que el hotel de su elección en la web del copatrocinador permite el canje del código de descuento obtenido en esta promoción (no aplican para todos los hoteles disponibles en la web del copatrocinador).**
- Todos los regímenes disponibles para elegir por el/la usuario/a.
- Válidos solo para personas mayores de edad y menores acompañados/as.
- Destinos internacionales, europeos, españoles, según considere el/la adjudicatario/a al realizar la reserva.
- Tasas y gastos de gestión de la reserva incluido.
- No se incluyen las tasas turísticas municipales (la reserva puede conllevar tasas turísticas municipales según el destino. Éstas serán requeridas por el hotel y se abonarán al finalizar la estancia).

La copatrocinadora tiene a disposición de sus clientes un servicio de atención de consumidor en su web: [Servicio de atención al cliente de Hoteles.com: Cómo contactar con Hoteles.com | Hoteles.com](#), donde indicando en todo caso el código recibido como ventaja promocional, podrá resolver cualquier duda o incidencia que pudiera surgirle durante el proceso de redención y disfrute del mismo.

El código entregado como ventaja promocional de fidelización tendrá como **fecha límite de caducidad el lunes 1 de marzo de 2027 (inclusive)**, debiendo ser canjeado a través de la indicada web del copatrocinador antes de cumplirse esa fecha. En caso contrario, ese lunes 1 de marzo de 2027 el código habrá perdido su vigencia y ya no podrá ser redimido por la ventaja que representa.

Por su parte, la reserva obtenida a través de la web del copatrocinador, haciendo uso del código de descuento, podrá disfrutarse para la fecha seleccionada por el/la usuario/a, **con el límite también del lunes 1 de marzo de 2027, inclusive**, pero siempre que se efectúe esa reserva antes de que se cumpla el plazo de validez del código (el citado 1 de marzo de 2027).

**5.2. CIERRE DE LA PROMOCIÓN:** La Promotora dará por cerrada la presente acción promocional **el jueves 31 de diciembre de 2026, a las 12:30:00 horas de la mañana**, dejando por lo tanto de estar activa a partir de ese momento en la App de McDonald's.

Se informa al/la usuario/a que una vez efectuado el canje de los puntos del programa Loyalty de "MyMcDonald's", éstos ya no podrán reintegrarse a su perfil de la App, quedando a todos los efectos sustituidos por la ventaja promocional que el/la usuario/a hubiera obtenido a cambio. Por lo tanto, en ningún caso se admitirá la devolución de la ventaja promocional una vez procedido al proceso de canje de los puntos utilizados para su adjudicación.

Finalmente, se informa que el código obtenido por el/la usuario/a haciendo uso del programa Loyalty de "MyMcDonald's" es personal, por lo que no se podrá transmitir, vender, ceder, donar o permutar a un/a tercero/a, y en ningún caso será canjeable por dinero. Cualquier solicitud que vulnere lo anterior podrá ser interpretada por la Promotora como una renuncia implícita a la obtención de la ventaja promocional solicitada. Del mismo modo, si la Promotora detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con la ventaja que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a la misma, e incluso ponerlo en conocimiento de las Autoridades competentes.

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES. RECLAMACIONES. PROHIBICIONES:**

Los/las participantes aceptan, por el mero hecho de participar en la presente promoción, las Bases que rigen la acción promocional junto con la correspondiente Política de Protección de Datos, así como las decisiones de la Promotora. Cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, sea cual sea el momento en que se realice, implicará la exclusión del/la participante y en consecuencia, la Promotora quedará liberada de la obligación contraída con dicho/a participante.

Todas las imágenes, fotos, o cualquier representación visual del regalo promocional contenidas en los soportes publicitarios de esta promoción se incluyen con un simple carácter informativo, pudiendo variar respecto de la ventaja promocional finalmente entregada.

En el proceso de canje de los puntos 'Loyalty' por las respectivas ventajas promocionales, las decisiones que adopte la Promotora serán definitivas y vinculantes, sin perjuicio de los derechos que asisten a los/las consumidores/as en la legislación vigente. Igualmente, ante cualquier eventualidad en el proceso de canje, se informa al/la usuario/a que, si

desea realizar una solicitud de información o queja sobre la App y/o el programa de Fidelización "MyMcDonald's", deberá enviarla a [AtencionConsumidor@es.mcd.com](mailto:AtencionConsumidor@es.mcd.com).

Toda cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de las presentes Bases será resuelta por la entidad Promotora.

## **7. LÍMITE DE RESPONSABILIDADES:**

La Promotora se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de esta acción promocional, incluso su posible anulación antes de su fecha de su fin, siempre que hubiere causa justificada de Fuerza mayor o caso fortuito, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso su anulación definitiva, sin que ello genere ningún derecho o compensación a lo/as participantes.

La Promotora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento o fallo técnico de la red Internet, o por una incorrecta transmisión de contenidos que impida el normal desarrollo de la promoción, siempre que se produzca por causas ajenas a la empresa o por actos externos de mala fe.

En ningún caso la Promotora será responsable de las garantías y condiciones de disfrute de la respectiva ventaja promocional entregada en la presente promoción, debiendo acudir en cualquier caso a las garantías de la empresa copatrocinadora y a sus colaboradores en la presente acción.

La presente acción promocional está desarrollada y dirigida exclusivamente por Restaurantes McDonald's, S.A.U. y excluye a terceros de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a los/las participantes, salvo lo indicado en el párrafo anterior. La información de carácter personal facilitada por los/las usuarios/as al participar va destinada a la Promotora, sin perjuicio de aquellos datos que el/la usuario/a deberá facilitar al registrarse en la web de la empresa copatrocinadora para proceder a la redención de su ventaja promocional.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 (en adelante RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Promotora, como Responsable del tratamiento, informa a los/las usuarios/as participantes que el tratamiento de los datos personales relativos al nombre, apellidos y dirección de correo electrónico –ya registrada en el perfil del/la usuario/a en la App- que se recojan en el formulario correspondiente tiene como finalidad posibilitar la gestión de la participación en la presente acción promocional y posibilitar la entrega y disfrute de las ventajas promocionales.

El tratamiento de los datos está legitimado conforme al RGPD porque los mismos resultan necesarios para la ejecución de la relación contractual, en este caso, su participación en la presente acción promocional.

El plazo de conservación de los datos será el necesario para el mantenimiento de la relación contractual como participante y durante el periodo promocional de la promoción. Los datos facilitados por los/las usuarios/as que obtengan la ventaja promocional de UN (1) CÓDIGO PROMOCIONAL DEL 5% O DEL 9% PARA EL ALOJAMIENTO EN RESERVAS DE HOTELES DE UN PRECIO MÍNIMO DE 130€ (UNIDADES ILIMITADAS 2026), de McDonald's, se conservarán hasta pasados doce (12) meses desde la fecha en que se produjo el canje de los puntos Loyalty.

La Promotora no cederá ningún dato sin el consentimiento previo. Los/las adjudicatarios/as o en su caso los/las mayores de edad (quien será responsable de registrar la reserva de hotel) serán quienes facilitarán sus datos en la web del copatrocinador <https://es.hoteles.com/> para la redención de su código por la reserva de hotel de un precio mínimo de 130€, o de importe superior (antes de aplicar el descuento), sin que la Promotora tenga acceso a los mismos ni responsabilidad sobre su tratamiento para la redención del descuento.

Por medio del presente se informa que la copatrocinadora tiene su domicilio fuera de la UE por lo que se recomienda la consulta de su Política de Privacidad para obtener más información sobre el tratamiento de sus datos previamente al registro y redención del descuento, así como la consulta a los Términos y Condiciones.

En cualquier momento, como usuario/a registrado/a de la App de McDonald's y participante en la promoción ***"CONSIGUE TU CÓDIGO DE DESCUENTO EXCLUSIVO DE McDONALD'S® PARA RESERVAS DE ALOJAMIENTO EN 'HOTELES.COM', CON TUS PUNTOS MyMcDONALD'S DE LA APP (UNIDADES ILIMITADAS 2026)"*** el/la participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, en <https://promos.mcdonalds.es/my-personal-data-request>. Para ejercer estos derechos o el resto de los derechos de protección de datos, también puede dirigirse a [soporte.app@es.mcd.com](mailto:soporte.app@es.mcd.com). Le recordamos que puede consultar la Política de la Privacidad de la App en <https://mcdonalds.es/documentos/politica-privacidad-clientes>.

En caso de considerar que no se ha satisfecho el ejercicio de sus derechos o la forma de ejercerlos podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Puede obtener más información en [www.aqpd.es](http://www.aqpd.es).

Así mismo, se informa a los/las consumidores/as que la Promotora se encuentra adherida al Código de Conducta de Protección de Datos en la Actividad Publicitaria de "AUTOCONTROL", acreditado por la Agencia Española de Protección de Datos y por tanto, está vinculada a su sistema extrajudicial de tramitación de reclamaciones cuando estén relacionadas con protección de datos y publicidad, disponible para los/las interesados/as en el sitio web [www.autocontrol.es](http://www.autocontrol.es).

Por último, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos para cuestiones relativas al tratamiento de sus datos a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com](mailto:dpd.mcdonaldsspain@es.mcd.com).

## **9. FRAUDE. ACCIONES LEGALES:**

En el caso de que la Promotora o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente al desarrollo de la presente acción promocional detecten cualquier anomalía o sospechen que un/a participante está impidiendo el normal desarrollo de la acción promocional, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar a ese/a participante. Por tanto, la Promotora se reserva el derecho de eliminar de la participación a cualquier usuario/a que evidencie o del/la que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al/la mismo/a.

La Promotora se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de su participación en la promoción, y si detectase o tuviera conocimiento de la voluntad de algún/a usuario/a de comercializar con la ventaja promocional que se pretenda obtener, podrá limitarle o restringirle su acceso a la misma en cualquier momento.

## **10. RÉGIMEN FISCAL:**

Dado el valor de las ventajas promocionales ofrecidas, y conforme con la normativa fiscal en vigor, la Promotora informa a los/las participantes que no se procederá a practicar retención o ingreso a cuenta del IRPF de clase alguna.

## **11. LEY APLICABLE, PUBLICACIÓN Y JURISDICCIÓN:**

Las presentes Bases Legales se rigen por la normativa española y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en el site [www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos](http://www.mcdonalds.es/documentos/promociones-y-concursos) y en la propia App de McDonald's.

Así mismo, se establecen los Juzgados/Tribunales del domicilio del/la participante en caso de reclamación, con renuncia expresa de cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

Madrid, junio de 2026